

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE ISTMINA
VIGENCIA FISCAL 2017 - 2018**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, julio 29 de 2019



Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

Nadya Lorena Obregón Bejarano
Profesional Universitario – Líder Auditoría

Ancelma Romaña Palacios
Profesional Universitario

Donaldo Parra Córdoba
Profesional Universitario

INFORME DEFINITIVO

Tabla de contenido

1.	DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1	Opinión Sobre los Estados Contables	5
1.1.2	Plan de Mejoramiento	5
2.	REVISIÓN	6
2.1	Análisis de la Información Rendida	6
4.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	20

INFORME DEFINITIVO

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, 29 de julio de 2019

Doctor

YANIER ULRICON LOZANO CORDOBA

Personero Municipal de Istmina

Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencias 2017 - 2018.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2017 y 2018; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería del Municipio de Istmina que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Analizada la información rendida por la Personería Municipal de Istmina, en cuanto a rendición y calidad de la información, la matriz de calificación de revisión de la cuenta arrojó una calificación de **66** puntos para la vigencia 2017, y **69** puntos para la vigencia 2018, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **NO FENECE** la cuenta rendida por la Personería de Istmina correspondiente a las vigencias 2017 y 2018.

1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

La Personería Municipal de Istmina, no cuenta con los respectivos libros de contabilidad, que permitan al equipo auditor formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en su conjunto, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, **NOS ABSTENEMOS DE OPINAR** como resultado de los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial GAT, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,


PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora del Departamento del Chocó

2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIAS 2017 Y 2018.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento del artículo de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por la **Personería Municipal de Istmina**, con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorías – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de las vigencias fiscales 2017 - 2018.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La **Personería Municipal de Istmina**, podrá ejercer su derecho de contradicción, a los hechos que a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo; de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectadas quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

2.1 Análisis de la Información Rendida

VIGENCIA FISCAL 2017

Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas: La Personería Municipal de Istmina, para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La Personería Municipal presentó para la vigencia fiscal 2017 los anexos Balance General, Estado De Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables con las firmas del Representante Legal y el Contador Público, firmas que permiten dar veracidad de que el Estado Financiero fue hecho fielmente de conformidad con las Normas de

Contabilidad Generalmente Aceptadas. Sin embargo, se observaron inconsistencias como:

No anexa la certificación que contiene la declaración expresa y breve que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Formato F01_AGR –Anexo Balance General a 31 de diciembre de 2017. Al verificar la **Ecuación Contable**: Activo: Pasivo + Patrimonio, se encuentra de la siguiente manera:

TABLA N°. 1. ECUACIÓN PATRIMONIAL ANEXO BALANCE GENERAL

ANEXO BALANCE GENERAL		
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO	DIFERENCIA
72.503	82.063	9.560

Fuente: Información rendida en el SIA

Al comparar la Ecuación Patrimonial del Anexo Balance General a 31 de diciembre de 2017, con el Formato F01_AGR, se puede observar que las cifras no son consistentes, en el cual la ecuación patrimonial se encuentra de la siguiente manera:

TABLA N°. 2. ECUACIÓN PATRIMONIAL FORMATO F01_AGR

Formato F01_AGR		
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO	DIFERENCIA
62.185	62.185	-

Fuente: Información rendida en el SIA

ACTIVO

1110. Depósito en Instituciones Financieras: Presenta un saldo anterior por valor de **\$8.623.109** hubo movimientos Débito por **\$110.657.544** y Crédito por **\$111.816.767** y saldo final de **\$5.580.690** cifra que es consistente con la reportada en el anexo Balance General.

16. Propiedad Planta y Equipo. Reportó propiedad planta y equipo por valor de **\$24.034.293** información que no es consistente al cruzarse con el anexo Balance General, como lo demuestra la siguiente tabla:

TABLA N°3. DIFERENCIA DE CIFRAS REPORTADAS

Formato F01_AGR		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ANEXO BALANCE	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Formato F01_AGR	DIFERENCIA
30.287	30.287	-

Fuente: Información rendida en el SIA.

Formato F03_AGR- Cuentas Bancarias, la Personería presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta unos ingresos en el Banco de Bogotá por valor de **\$104.240.967**, presenta un saldo en libro de **\$5.580.227**, saldo extracto y saldo en libro de tesorería por el mismo valor, cifras que no son consistentes en cuanto a los ingresos reportados en el **Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas**, que reporta la suma de **\$110.657.544**.

Formato F03_CDCH- Movimiento de Cuentas Bancarias: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta ingresos en entidad bancaria por valor de **\$104.240.967** y pagos por valor de **\$107.283.586**, información que no es consistente con la reportada en el Formato F01_AGR Catálogo de Cuentas, como lo demuestra la siguiente tabla:

TABLA N°4 DIFERENCIA CIFRAS REPORTADAS

FORMATO F03_CDCH INGRESOS	Formato F01_AGR INGRESOS	DIFERENCIA
104.240.967	110.657.544	6.416.577
PAGOS	PAGOS	
107.283.586	87.579.803	19.703.783

Fuente: Información rendida en el SIA.

Formato F04_AGR- Póliza de Aseguramiento: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, presenta el formato en blanco, informando mediante oficio que no aplica para esta vigencia.

Formato F05A_AGR Propiedad, Planta y Equipo - Adquisición y Baja: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, registra adquisiciones por valor de **\$3.054.900**.

Formato F05B_AGR- Propiedad, Planta y Equipo- Inventario: La Entidad, para la vigencia fiscal 2017, rindió el formato cumpliendo con los requisitos exigidos por el SIA. Registra entradas por valor de **\$389.900.**

Formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta un presupuesto inicial de **\$113.169.187,** presentó adiciones por la suma de **\$11.427.730** registra reducciones por valor de **\$2.511.637** y recaudó **\$112.863.812** cifra que no coincide con la reportada en el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas ni con el anexo Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental.**

Formato F06B_CDCH- Relación de Ingresos: La Personería Municipal, reporta recaudos por valor de **\$112.863.812,** cifra que coincide con el **formato F06_AGR Ejecución Presupuestal de Ingresos,** donde se registró el mismo valor, pero no coincide con el **formato F01_AGR- Catalogo de Cuentas,** como lo demuestra la siguiente tabla:

TABLA N° 5. DIFERENCIA CIFRAS REPORTADAS

Formato F01_AGR		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ANEXO BALANCE	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Formato F01_AGR	DIFERENCIA
30.287	30.287	-

Fuente: Información rendida en el SIA.

Formato F07_AGR- Relación Presupuestal de Gastos: La Personería Municipal para la vigencia fiscal 2017, presentó una apropiación inicial por **\$113.169.187** créditos y contra-créditos por **\$6.559.141,** adiciones por valor de **\$11.427.730,** reducciones por la suma de **\$2.511.637,** no hubo aplazamiento ni desplazamiento, y asumieron compromisos por **\$122.085.280,** obligaciones por el mismo valor, y pagos por la suma de **\$107.283.187,** información que no es consistente con la reportada en el Formato F01_AGR Catalogo de Cuentas, ni con el **anexo Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental.**

Formato F07C_CDCH- Relación de Pago: El ente público, para vigencia fiscal 2017, registra la suma **\$108.780.772,** cifra que no es consistente con la registrada en el **Formato F07_AGR.**

Formato F07C1_CDCH- Pagos Retención en la Fuente: la Personería Municipal de Istmina para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal



2017, reporta dicho formato en blanco y adjunto documento explicando que no aplica, Información que al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago** es consistente.

Formato F07C2_CDCH- Pago Seguridad Social: La Entidad, para la vigencia fiscal 2017, reporto la suma de **\$31.742.224**, cifra que coincide con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**.

Formato F07C3_CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje: la Personería para la vigencia 2017, rindió el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta viáticos por valor de **\$3.425.910**, cifra que es consistente con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**.

Formato F07C4_CDCH- Estampilla Pro UTCH: La Personería para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica. Información que coincide al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**.

Formato F08A_AGR- Modificación al Presupuesto de Ingresos: La Personería Municipal de Istmina para el primer y segundo semestre de 2017, presento adicción por valor de **\$11.427.730**, reducción por valor de **\$2.511.637**, cifras que son consistentes con las reportadas en el formato **F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos**.

Formato F08B_AGR- Modificación al Presupuesto de Gasto: El ente público, para vigencia fiscal 2017, presento adicción por valor de **\$11.427.730**, reducción por valor de **\$2.511.637**, crédito por **\$6.559.141**, y contra-crédito por el mismo valor, información que es consistente con el **formato F07_AGR- ejecución de gasto**.

Formato F09_AGR - Ejecución PAC: la Personería, para la vigencia fiscal 2017, rindió el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, registra PAC del período por valor de **\$113.169.187** PAC situado por **\$113.169.187**, y pagos por **\$107.283.187** el mismo valor, información que al ser cruzada con el formato

F07_AGR- ejecución Presupuestal de gastos, es consistente. VIGENCIA 2018

Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas: la Personería Municipal de Istmina, para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2018, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La Personería Municipal presentó para la vigencia fiscal 2018, los anexos Balance General, Estado De Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables con las firmas del Representante Legal y el Contador Público, firmas que permiten dar veracidad de que el Estado Financiero fue hecho fielmente de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Sin embargo, se observaron inconsistencias como:

No anexa la certificación que contiene la declaración expresa y breve que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Formato F01_AGR –Anexo Balance General a 31 de diciembre de 2018. Al verificar la **Ecuación Contable**: Activo: Pasivo + Patrimonio, se encuentra de la siguiente manera:

TABLA N°.6. ECUACIÓN PATRIMONIAL ANEXO BALANCE GENERAL

Formato F01_AGR		
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO	DIFERENCIA
33.930	33.930	-

Fuente: Información rendida en el SIA.

1110. Depósito en Instituciones Financieras: Presenta un saldo anterior por valor de **\$5.580.000** hubo movimientos Débito por **\$127.807.762** y Crédito por **\$119.936.925**, y saldo final de **\$13.450.837** cifra que es consistente con la reportada en el anexo Balance General.

16. Propiedad Planta y Equipo. Reportó propiedad planta y equipo por valor de **\$19.654.434** información que es consistente al cruzarse con el anexo Balance General.

Formato F03_AGR- Cuentas Bancarias, la Personería presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta unos ingresos en el Banco de Bogotá por valor de **\$127.807.762**, presenta un saldo en libro de **\$13.450.837**, saldo extracto y saldo en libro de tesorería por el mismo valor, cifras que son consistentes con el **Formato F01_AGR-Catálogo de Cuentas**.

Formato F03_CDCH- Movimiento de Cuentas Bancarias: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta ingresos en

entidad bancaria por valor de **\$127.807.762** y pagos por valor de **\$107.540.717**, información que no es consistente en cuanto a los pagos con la reportada en el Formato F01_AGR Catalogo de Cuentas, como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla No.7. Diferencia cifras reportadas f03_CDCH y F01_AGR

FORMATO F03_CDCH	FORMATO F01_AGR	DIFERENCIA
PAGOS	PAGOS	-
107.540.717	119.511.946	11.971.229

Fuente: Información rendida en el SIA.

Formato F04_AGR- Póliza de Aseguramiento: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, presenta el formato en blanco, informando mediante oficio que no aplica para esta vigencia

Formato F05A_AGR Propiedad, Planta y Equipo - Adquisición y Baja: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, presenta el formato en blanco, informando mediante oficio que no aplica para esta vigencia.

Formato F05B_AGR- Propiedad, Planta y Equipo- Inventario: La Entidad, para la vigencia fiscal 2017, rindió el formato cumpliendo con los requisitos exigidos en el SIA. presenta el formato en blanco, informando mediante oficio que no aplica para esta vigencia.

Formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos: La entidad presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta un presupuesto inicial de **\$117.186.300**, no presentó adiciones ni reducciones, registra recaudos por valor de **\$127.807.762** cifra que coincide con la reportada en el **formato F01_AGR-Catálogo de Cuentas** y con el **anexo Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental**.

Formato F06B_CDCH- Relación de Ingresos: La Personería Municipal, reporta recaudos por valor de **\$127.807.762**, cifra que coincide con el **formato F06_AGR Ejecución Presupuestal de Ingresos** y con el formato **F01_AGR-Catalogo de Cuentas**.

Formato F07_AGR- Relación Presupuestal de Gastos: La Personería Municipal para la vigencia fiscal 2018, presentó una apropiación inicial por **\$152.904.158** créditos y contra-créditos por **\$2.002.940**, no hubo adiciones ni reducciones, no hubo aplazamiento ni desplazamiento, y asumieron compromisos, obligaciones y pagos por el mismo valor, información que no es consistente con la reportada en el Formato F01_AGR Catalogo de Cuentas, ni

con el **anexo Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental.**

Formato F07C_CDCH- Relación de Pago: El ente público, para vigencia fiscal 2018, registra la suma **\$114.920.891**, cifra que no es consistente con la registrada en el **Formato F07_AGR.**

Formato F07C1_CDCH- Pagos Retención en la Fuente: la Personería Municipal de Istmina para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2018, reporta dicho formato en blanco y adjunto documento explicando que no aplica, Información que al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago** es consistente.

Formato F07C2_CDCH- Pago Seguridad Social: La Entidad, para la vigencia fiscal 2018, reporto la suma de **\$22.936.400**, cifra que coincide con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago.**

Formato F07C3_CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje: La Personería para la vigencia 2018, rindió el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta viáticos por valor de **\$2.201.680**, cifra que es consistente con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago.**

Formato F07C4_CDCH- Estampilla Pro UTCH: La Personería para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2018, presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica. Información que coincide al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago.**

Formato F08A_AGR- Modificación al Presupuesto de Ingresos: La Personería Municipal de Istmina para el primer y segundo semestre de 2018 presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica, información que es consistente con la reportada en el **formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos.**

Formato F08B_AGR- Modificación al Presupuesto de Gasto: El ente público, para vigencia fiscal 2018, presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica, información que es consistente con el **formato F07_AGR- ejecución de gasto.**

Formato F09_AGR - Ejecución PAC: la Personería, para la vigencia fiscal 2018, rindió el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, registra PAC del período por valor de **\$117.186.300** PAC situado por **\$117.186.300**, y pagos por el mismo valor, información que al ser cruzada con el **formato F07_AGR-ejecución**

Presupuestal de gastos, no es consistente, como lo demuestra la siguiente tabla:

**TABLAN°8. DIFERENCIA CIFRAS
REPORTADAS F09_AGR Y F07_AGR**

FORMATO F03_CDCH	FORMATO F01_AGR	DIFERENCIA
PAGOS	PAGOS	-
117.186.300	151.104.150	33.917.850

Fuente: Información rendida en el SIA.

2.2 Pagos de Seguridad Social y Cesantías: La Personería Municipal pago los aportes de seguridad social y aportes patronales correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

2.3 Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior, la Personería municipal de Istmina, en la elaboración de los Estados Contables de las Vigencias Fiscales 2017, y 2018 y demás informes no se evidencio la existencia de políticas y mecanismos debidamente adoptados., la Entidad no suministro los libros de contabilidad, lo que no permitió comprobar que la información revelada en los Estados Contables, *corresponde a la registrada en los libros de contabilidad*, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.4.

Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto de la Personería Municipal de Istmina, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte de la Personería, el cual surtió su proceso de legalidad.

2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Mediante Acuerdo No.016 del 23 de noviembre de 2016, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Istmina, en donde se fija para la Personería Municipal la suma de **\$110.157.367**, **No se observa acto administrativo de Liquidación.**

Presupuesto Vigencia Fiscal 2018

Mediante Acuerdo No.020 del 21 de noviembre de 2017, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Istmina, en donde se fija para la Personería Municipal la suma de **\$119.510.154**, **No se observa acto administrativo de Liquidación.**

2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales

Vigencia 2017

Para la vigencia 2017, se presentaron adiciones por valor de **\$11.427.730** y reducciones por valor de **\$2.511.637** En consecuencia las modificaciones presupuestales corresponden a las siguientes cifras

TABLA N°. 9 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Presupuesto inicial	Adicciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
110.657.367	11.427.730	2.511.637	119.573.460

Fuente: Información rendida al SIA

Vigencia 2018

Para la vigencia 2018, no se presentaron adiciones ni reducciones. En consecuencia, las modificaciones presupuestales corresponden a las siguientes cifras:

TABLA N°. 10. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Presupuesto inicial	Adicciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
119.510.154	-	-	119.510.154

Fuente: Información rendida al SIA.

3. *Viáticos y Gastos de viaje:*

El equipo auditor solicitó las cuentas de avances, viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2017, y 2018 con el fin de determinar el cumplimiento del Decreto 1000 del 9 de junio de 2017, y 333 del 19 de febrero de 2018, emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue adoptado por la entidad, observando que para las vigencias auditadas se aplicó la pernocta en dichas liquidaciones. Igualmente se verificó que todos los avances por este concepto estuvieran debidamente legalizados.

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA N° 1 (A1) – LIBROS DE CONTABILIDAD

Condición: Los Estados Financieros presentados por la Personería Municipal de Istmina para la vigencia fiscal 2017 y 2018, con corte a 31 de diciembre, *No son fiel copia de los saldos de los Libros de Contabilidad*, debido a que no fueron suministrados al equipo auditor.

Criterio: Numeral 9 de las Normas Técnicas de Contabilidad Pública. 9.2 normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad y 9.2.3 libros de contabilidad párrafos 343, 344, 345 y 346.

Causa: Esto se presenta por falencias en el flujo de la información.

Efecto: Esto se presenta por la falta de controles administrativos, debilitando la trazabilidad de la información financiera y generando incertidumbre en misma.

Presunta Incidencia:
Administrativa

Presunto responsable: Personero Municipal de Istmina, vigencias 2017 y 2018.

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA N°2 (A2): REPORTE SIA

Condición: La personería del municipio de Istmina, para las vigencias fiscal 2017 y 2018 presenta inconsistencias en las cifras registradas en los formatos rendidos en el SIA.

Criterio: Decreto ley 111 de 1996, ley 4730 de 2005, ley 42 de 1993 art. 101.



Causa: Se presenta por la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento al proceso de rendición de la cuenta en la plataforma SIA.

Efecto: Informes poco útiles y confiables.

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Personero M

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	